

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

### AVISO #034/23 SALA ORDINARIA PARA EL 23 DE AGOSTO DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el veintitrés (23) de agosto dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

#### TUTELAS

110013103051202300413 01 (Segunda Instancia)	Oscar Eduardo Araque Palencia	Colpensiones
Decisión:		
110013103014202300257 01 (Segunda Instancia)	Hercilia Cuellar Padua	Colpensiones
Decisión:		

#### PROCESOS CIVILES

110013103016202000045 01 (Ejecutivo garantía real)	FNA	Gonzalo Villamil Díaz y otra
Decisión:		
110013103010201500559 01 01 (Verbal)	Herman Alberto Rodríguez Murillo	Aquilino Chavez Lara y otros
Decisión:		

## Presentado nuevamente

110013103002202000167 01 (Verbal)	Millan Chalá S. en C.	Edificio Studio 95
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**RUTH ELENA GALVIS VERGARA**  
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 58241d29458b07cb94bb4bbe30848ba4836c572cbf3633b4413f5ec31235bb55

Documento generado en 17/08/2023 11:57:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**